

FUNCIONES SEMÁNTICAS ARGUMENTALES DEL COMPLEMENTO PREPOSICIONAL DE LOS VERBOS DE RÉGIMEN ESPAÑOLES.

Enrique del TESO y Santiago ALCOBA
Universidad de Oviedo y Universidad Autónoma de Barcelona.

En esta comunicación vamos a presentar un trabajo de investigación en curso sobre la configuración semántica argumental de los verbos de régimen españoles en general y la función semántica del complemento preposicional regido en particular.¹ De hecho, el estudio sigue el camino contrario, inductivo, primero se intenta dilucidar la función sintáctica del complemento preposicional regido y luego, en un proceso posterior, se intentará establecer toda la configuración argumental irregular (de régimen) y regular de cada núcleo predicativo, con el aparato técnico formal de una semántica de Estructura Léxico Conceptual como la de Jackendoff, dotada de un aparato más o menos cristalizado de primitivos y reglas.

1. Proceso y conceptos operativos

El desarrollo del trabajo se puede desglosar en las siguientes etapas: 1). Análisis lexicológicos de los argumentos o funciones temáticas en la manifestación preposicional (irregular) de sus relaciones con un conjunto de núcleos predicativos nominales, adjetivos y, sobre todo, verbales (los llamados "verbos de régimen") de la A a la Z. 2). Compilación de una base de datos de unas 15.000 entradas de núcleos predicativos, analizados según la función argumental expresada, o según la acepción semántica del núcleo predicativo correspondiente. 3). Definición y caracterización de los tipos de preposiciones por las distintas funciones argumentales que pueden expresar y por las clases de núcleos predicativos que las rigen. 4). Definición y caracterización de los tipos de funciones argumentales por las distintas clases de núcleos predicadores que las rigen y por las diferentes preposiciones que las expresan. 5). Definición y caracterización de los tipos de núcleos predicadores (verbales, nominales o adjetivos) por la distinta naturaleza de funciones argumentales regidas y por las diferentes preposiciones expresivas de las correspondientes funciones argumentales. 6). Formalización de la capacidad argumental irregular (de régimen) y regular de cada núcleo predicativo.

Los verbos de régimen españoles son una clase de verbos que, en general (1), o en determinada acepción (2) o construcción (3), han de manifestar determinada función argumental mediante una preposición en concreto. Estamos de acuerdo con Martínez (1986) y Demonte (1990: 95 y §5.5) cuando apuntan buenos motivos para distinguir entre verbos como *pensar en* y verbos como *abundar en*. Pero, advertida la distinción, ambas clases de verbos han de ser tenidos en cuenta y compilados en un trabajo como el que aquí se presenta, fuente de futuros trabajos discriminatorios.

(1) Juan abusa **del** tabaco

(2)a. El periódico informa **del** atraco

¹ Este trabajo es objeto de un proyecto de investigación en el que intervienen sendos equipos de la Universidad Autónoma de Barcelona (Santiago Alcoba, Juan Carlos Rubio, Susana Luque, Montserrat Mota, M^a José Navarro y M^a Teresa Valbuena) y de la Universidad de Oviedo (Enrique del Teso, José Antonio Martínez, Hortensia Martínez, Guillermo Lorenzo y Antonio Fernández), financiado en distintas etapas por la DGICYT, números PB93-0887-C03-01/02 y PB96-1197-C02-01/02.

- b. Juan piensa **en** la solución.
 (3) a. El ruido asusta al niño
 b. El niño se asusta **de** / **con** el ruido

En (1), (2) y (3b) operamos con el viejo concepto de régimen verbal, en el sentido de que la manifestación preposicional, en cada caso, no está determinada ni por la función sintáctica (objeto directo, indirecto, etc.), que determina el caso en las lenguas de flexión nominal, ni por el sentido argumental (tema, causa, agente, etc.), que suele manifestarse en una determinada forma sintáctica (de sujeto, de objeto, etc.). En el sentido clásico de la gramática generativa serían casos de subcategorización estricta. Y en el sentido moderno, por verbos de régimen entenderíamos aquellas categorías (V, A, N), núcleos predicadores, que, en general como en (1), en determinada acepción, como en (2), o en determinada construcción, como en (3b), rigen (mandan-c) un argumento interno indirecto preposicional, de proyección máxima P”, cuya preposición es una y precisamente una, según el verbo, *de* en (1); según la acepción, *de* en (2a) y *en* en (2b); o según la construcción *de* / *con* en (3b).

El trabajo también opera con la distinción entre Estructura Léxico Conceptual (ELC) y la Estructura Predicado-Argumento (EPA) establecida en trabajos como los de Jackendoff (1990), Rappaport y Levin (1988) y Demonte (1991) y (1994), por señalar algunas referencias conocidas. Otra distinción fundamental es la que diferencia en la EPA de todo núcleo predicador el argumento Externo (x) de los argumentos Internos (y, z), distinguiendo entre estos el argumento directo (\underline{y}) de los preposicionales (z), según (4):

- (4)a. PREDICADOR: $x <\underline{y}, P^z>$
 b. ABUSAR: $x <de^z>$
 c. PENSAR₁: $x <en^z>$
 d. PENSAR₂: $x <\underline{y}>$

Estas distinciones son absolutamente necesarias para dar cuenta de la naturaleza de verbos como (4b) y para distinguir acepciones como las de (4c) y (4d).² También está justificada por la posibilidad de establecer sutiles diferencias como las que se dan en (3a) y (3b) parejas a las de los verbos de “afectación” como los estudiados en Rappaport y Levin (1988) o Demonte (1991, cap. 1) y a las de los verbos de “movimiento” en general, como los estudiados en Demonte (1994).

2. Creación de un instrumento de estudio: ARGURREG

² En Moliner (1966), s. v. **abusar**, se advierte del carácter preposicional de (4b) en la misma definición y en los ejemplos de uso aducidos: “hacer uso excesivo **de** una cosa en perjuicio propio o ajeno: ‘Abusa **de** la bebida. Estás abusando **de** tus fuerzas. Abusa **de** su superioridad.’” Para (4cd) se adopta el formato de señalar entre paréntesis la preposición regida: s. v. **pensar**, para (4c): “1. Formar y relacionar ideas... (**en**) Tener una cosa en la mente y formando ideas a propósito de ella: ‘Estaba pensando en ti.’...(**sobre**) Considerar, examinar...: ‘Tengo que pensar sobre el asunto.’ 6. (**en**) Tener presente u ocurrírsele a alguien hacer cierta cosa en el momento oportuno: ‘No pensé en decirte que vinieras con nosotros.’ 7. (**en**) Aspirar a cierta cosa: ‘Él piensa en una cátedra.’” Y para (4d): “2. Decir una cosa como consecuencia de haber pensado un asunto: ‘He pensado que no me conviene.’ 3. Creer u opinar cierta cosa: ‘Yo pienso que no es ahora momento oportuno.’ 4. Tener intención de hacer cierta cosa: ‘Pensamos marcharnos a primeros de mes.’ 5. Inventar, concebir o encontrar un plan, procedimiento o medio para algo: ‘Ya he pensado la manera de convencerle.’” Los destacados son nuestros.

El objeto inmediato del trabajo de investigación es, como hemos apuntado al principio, la compilación de una base de datos ARGURREG, constituida por los análisis lexicológicos de un conjunto de núcleos predicadores (unos 6.000, en una primera fase) en cuya ELC aparece un argumento en función de tema o causa o instrumento, etc., que se manifiesta en la EPA mediante una preposición específica (en forma preposicional <P^z>), que decimos que es “irregular”, porque tal preposición no está determinada ni por la naturaleza de la función argumental (dirección-*a*, causa-*por*, origen-*de*, etc.) ni por la función sintáctica, y así, el verbo o acepción verbal ha de estar “marcado” con la preposición que le corresponda.

En ARGURREG, base de datos para el estudio de los “verbos de régimen” españoles, de la A a la Z, se especifica para cada entrada o núcleo predicativo: la preposición, la función argumental, las restricciones de coaparición sintácticas y semánticas, un ejemplo intuitivo, un ejemplo documentado, definiciones lexicográficas del verbo o de la acepción de que se trate y la definición semántica del tipo de “acción”, “proceso”, “propiedad”, o “estado”, en cada caso.

2.1 Fuentes de la base de datos ARGURREG

El conjunto de verbos (algunos adjetivos y unos pocos nombres) que manifiestan este comportamiento en español se eleva a unas 15.000 entradas (diferentes por su acepción, por la función argumental de que se trate, y por la preposición que expresa tal función argumental en cada caso) y, desde los primeros listados de la primera gramática académica de 1771 y de Salvá (1835), la información irregular de dicho conjunto de verbos ha recibido distintos tratamientos y consideraciones en R. J. Cuervo (1893), M. Moliner (1966), E. Nández (1970), M. Seco (1961) y Nández (1995) que, en general, se reduce a un mero listado y ejemplificación intuitiva o de autoridad.³

Por decisión previa, se pretende, primero, completar el análisis de las funciones argumentales de las ±6.000 fichas procedentes del listado de Nández (1970) [como se sabe, un listado de sedimento de una tradición de los "verbos de régimen" españoles desde Academia (1771) pasando por Salvá (1835) hasta Academia (1931)], y luego implementar este producto con otras ± 15.000 fichas más del listado ampliado de Nández (1995) y de otras fuentes.

El motivo de la elección de estas fuentes, verbos de régimen, es que constituyen listados más o menos cerrados y que los diferentes valores funcionales o expresiones preposicionales son irregularidades ("de régimen"), que se han de marcar forzosamente en las respectivas acepciones de cada núcleo predicador, cosa que no se ha hecho en español. Las propuestas de M. Moliner, M. Seco y DRAE son diferentes y de difícil aplicación.

2.2 Tablas, campos y configuración de la base de datos ARGURREG

La base de datos está compuesta por cuatro tablas, compuestas a su vez por registros o fichas que se estructurarán en campos o categorías de información. Las tablas podemos imaginarlas como ficheros, es decir, como conjuntos más o menos grandes de fichas. Las cuatro tablas de la base de datos reciben se denominan "Verbos y argumentos", "Definiciones de verbos", "Funciones argumentales" y "Categorías de eventos". El que coexistan cuatro ficheros en una sola base de datos se debe a que están vinculadas entre sí por algún campo que

³ Otras fuentes muy interesantes son, como primer intento de clasificación “semántica” o “ideológica” de las acciones, Ruiz León (1879); por la definición semántica y caracterización tipológica de los usos de las preposiciones así como por la abundancia de datos, Morera (1988); y por las observaciones y caracterizaciones de los desvíos en el uso de las preposiciones, García Yebra (1988).

comparten.

La tabla "Verbos y argumentos" contiene las entradas que se analizan, la preposición de la construcción considerada, la función temática del argumento analizado, restricciones semánticas y gramaticales impuestas por esa función y ejemplos intuitivos y documentados. El campo en el que consta la entrada vincula esta tabla con la de "Definiciones de verbos", donde se repite la entrada, se introduce la definición del DRAE para el uso considerado y se le atribuye una de las clases de eventos que proporcionará el marcaje semántico de ese uso. El campo en el que consta la función argumental de la tabla "Verbos y argumentos" vincula además a esta tabla con la de "Funciones argumentales". En esta tabla se listan las funciones manejadas y en un segundo campo se especifican los rasgos que definen a cada una.

Por su parte, la tabla "Definiciones de verbos" se vincula con la tabla "Categorías de eventos", que es donde se listan las categorías semánticas en que clasificamos todos los eventos y donde, en un segundo campo, se hacen constar los rasgos que definen a cada clase. Como se ve, hay dos tablas que recogen los datos y su tratamiento ("Verbos y argumentos" y "Definiciones de verbos") y otras dos que recogen los conceptos teóricos ("Funciones argumentales" y "Categorías de eventos") y los rasgos que los definen.

El cruce de las cuatro tablas debe permitir consultas cruzadas con las que se podrán hacer extracciones muy variadas. Precisamente las tablas que no recogen datos y sólo recogen conceptos teóricos tienen como única función el lograr una mayor versatilidad en las consultas y extracciones. Por ejemplo, una búsqueda de verbos no dinámicos con argumento no originador no sería posible sin ellas (téngase en cuenta que 'no dinámico' y 'no originador' no son ni una función temática ni una categoría léxica, sino sólo rasgos que definen ese tipo de entidades).

2.3 Campos de cumplimentación inmediata / mediata

Los distintos campos de la base de datos ARGURREG, en cuanto a su cumplimentación, se pueden diferenciar en tres clases: los de resolución dada, los de resolución inmediata, y los de resolución diferida. Son campos de resolución dada los de la entrada, o núcleo predicativo, de categoría V, A, o N, la preposición, el ejemplo intuitivo y la expresión (frase hecha o modismo) establecidos, por acuerdo previo, en el corpus de procedencia, Náñez (1970), adoptado, con criterios muy restrictivos y aquilatados, como fuente primera. Son campos de cumplimentación inmediata, que constituyen el primer análisis léxico del argumento interno preposicional, aquellos donde se especifica la función del argumento en cuestión; el que especifica la categoría del argumento; el campo donde se apuntan las restricciones semánticas del argumento; el de las restricciones gramaticales; el de la definición lexicográfica del DRAE de la acepción predicativa de que se trate, y el de la definición de la clase de predicación significada: de "acción", de "proceso", de "propiedad", o de "estado", expresadas según un conjunto de clases establecidas a priori: verbos de movimiento, de creación, de afectación, de propiedad, de sensación, de conocimiento, de posición, de cualidad y de estado. Finalmente, son campos de cumplimentación diferida los del "ejemplo documentado" (de corpora y fuentes de distintos momentos y de diferentes ámbitos de manifestación de la lengua), y el de la definición lexicográfica de un *Diccionario de uso* como Moliner (1966).

Esta distinción en la cumplimentación de los campos de la base de datos está justificada porque la resolución de unos campos depende de la de otros; pero, sobre todo, se funda en que la resolución de los campos de respuesta inmediata, de una primera resolución, permite hacer extracciones para la realización de estudios parciales cruzando campos particularmente

significativos, como pueden ser los de “preposición”, “función argumental” y “significado” del evento predicador.

2.4 Valores de los campos

Los diferentes campos de la base de datos, según el valor especificado en cada uno, también se pueden distinguir entre los de valor dado o campos de valor identificador y los campos de valor clasificatorio. Los campos identificadores son: el de entrada, el de la preposición, el del ejemplo intuitivo y los de la definición lexicográfica del DRAE o de M. Moliner. Entrada, preposición y ejemplo aparecen en el corpus adoptado y las definiciones lexicográficas de la acepción correspondiente se establecen sobre una determinada interpretación (no siempre fácil o inmediata) del ejemplo, en cada caso.

Los campos clasificatorios, especificados a continuación, son: el que especifica el valor de la función temática de <P^z>, y el que establece el tipo de significado del evento predicativo. Estos campos se complimentan, por acuerdo previo, a partir de sendos conjuntos cerrados de valores clasificatorios de la función argumental y del significado del núcleo predicador.⁴

2.4.1 Valores clasificatorios de Función Argumental

Las funciones semánticas con que se identifican los diferentes argumentos de la estructura conceptual de un núcleo predicativo no suelen coincidir literalmente en los distintos autores y trabajos: serán más o menos precisos o genéricos, según los objetivos de cada estudio.⁵ El conjunto de funciones temáticas de los argumentos, y su correspondiente definición, establecidas a título operativo como instrumento clasificatorio o analizador del campo “función” de la base de datos, se recoge a continuación, teniendo siempre presente su sentido instrumental, y que se supone que será un objeto de primordial interés para estudios posteriores especializados. Por función argumental o papel temático se entiende la identificación de una relación determinada entre un argumento y un núcleo predicativo que lo selecciona. Esa relación se puede caracterizar como sigue.

1. Inicio. Significa el punto inicial de un Evento o estado de cosas. Suele expresarse en forma de sujeto gramatical, en particular, si el predicado es de Acción.

*1. Originador. Inicio activo, punto inicial que origina o causa un determinado estado de cosas "controlable" a priori.

**1. Suficiente. Inicio autosuficiente, independiente y capaz por sí mismo para originar el Evento o Estado.

***1. Favorable: Actúa positivamente en el cumplimiento del evento o realización de la acción.

****1. Intencionado: AGENTE. Actúa con voluntad propia o por propia naturaleza en el origen del evento o realización de la acción.-- *El policía* perseguía a los manifestantes. *El perro* defiende la casa contra/de los ladrones

****2. No intencionado:

*****1. Intrínseco: CAUSA. Interviene como fuerza o motivo que origina el evento o estado. *Su actitud* provocó una discusión. *El fuego* destruyó la cosecha. *El río* arrastra las rocas. *El viento* infla las velas. *La roca* protege al barco contra el viento.

*****2. No intrínseco. FINALIDAD. Interviene como fuerza final u objetivo que origina el evento o estado: motor del desarrollo de la acción, del cambio de estado o del proceso de que se trate. Trabaja *para vivir*. Trabaja *para que coman sus hijos*. Se viste *para salir*; *para la competición*.

***2. No Favorable: Oponente. Antiagente, Anticausa: Actúa negativamente, por voluntad o por naturaleza

⁴ Se deja para los estudios subsiguientes la precisión y afinamiento de tales valores.

⁵ Cf., entre otros, Gruber (1965), Jackendoff (1972), Peterson (1983) y Gracia (1989: 310 y ss).

propia, en el cumplimiento del evento o realización de la acción. El perro defiende la casa *contra/de los ladrones*. La roca protege al barco *contra el viento, de las olas*. Apostar *con María* 1000 pts. Habitarse *a algo*. Hurtarse *del frío*.

**2. No Suficiente: INSTRUMENTO. Causa mediata, no suficiente, que no puede actuar con independencia de la existencia de un Agente. *La pelota* rompió el cristal.

*2. No Originador. Argumento que significa un inicio no activo en el sentido de que no crea o provoca el evento, estado o situación de que se trate.

**1. Interiorizado: EXPERIMENTADOR. Individuo o entidad donde se inicia y desarrolla el estado, proceso o experiencia (sentimiento, sensación) expresado por el núcleo del predicado. *El niño* ama a su madre.

**2. No Interiorizado: Punto inicial exterior al estado de cosas o evento; el lugar de donde proviene el originador, si lo hay, o bien donde se inicia o arranca el evento o estado de cosas.

***1. Permanente: POSEEDOR. *Juan* tiene un libro.

***2. No permanente: ORIGEN. *Juan* viene *de Roma*.

2. No Inicio. Significa el punto final o bien donde ocurre o se manifiesta un Evento o estado de cosas.

*1. Término. Arg. que representa el punto final de un evento o estado de cosas que implica un movimiento físico o abstracto.

**1. Directo. Arg. que recibe de una manera directa o inmediata las consecuencias del estado de las cosas.

***1. Receptor. Receptor de las consecuencias del evento o estado con existencia independiente del estado de las cosas que describe el predicado.

****1. Humano: BENEFICIARIO: *Juan* saludó *a los vecinos*. El niño ama *a su madre*.

****2. No Humano: RECIPIENTE: Carga la leña en *el carro*. Vacía de agua *la botella*.

***2. No Receptor: RESULTADO. Sig. algo creado por el evento de acción o estado. a. Construyeron *un puente*.

b. Los celos provocaron *una crisis*.

**2. No Directo. Término no directo que puede ser:

***1. Con final, punto final donde concluye el evento y propuesto como necesario para la culminación del evento..

****1. Humano: DESTINATARIO: Quería regalar flores *a María*. Se presentó *ante el juez*.

****2. No Humano: META: Iremos *al jardín*. Se presentaron *ante el monumento*.

***2. Sin final: DIRECCIÓN. punto final hacia donde se orienta la conclusión del evento y propuesto como orientador del evento. Tendía *a la perfección*. Iremos *hacia la catedral*.

*2. No Término. Arg. que representa el lugar, territorio, escenario, situación o entidad donde ocurre algo o bien donde se materializa un evento de acción, proceso o estado.

**1. De situación o de locación: tiempo, momento, situación, cantidad, lugar, etc

***1. Permanente: Arg. entendido como espacio, exterior a cualquier otro arg., donde ocurre el evento o estado de cosas expresado por el predicado.

****1. Superficie no perimetrada: LUGAR. Espacio entendido como la superficie, territorio o escenario en sí mismos. *Juan* vive *en Barcelona*. *El cielo* resplandece de estrellas.

****2. Superficie perimetrada: ENTORNO. Espacio, superficie o territorio entendido por el perímetro que lo define. -- El avión apareció *entre las nubes*. El anillo apareció *entre la ropa*. Las setas crecen *entre los árboles*. Las amapolas crecen *en el trigo*. Los piojos se crían *en el pelo*.

***2. No Permanente: TRAYECTO. Arg. entendido como territorio estático exterior a cualquier otro arg., donde ocurre provisionalmente el evento o estado de cosas expresado por el predicado, que se completa fuera de tal espacio. -- Caperucita pasó *por el bosque*. El río discurre *entre los árboles*.

**2. No Locacional:

***1. Procedimiento de manifestación: MANERA. Significa la forma o procedimiento como ocurre o se manifiesta un evento, proceso, transformación o estado. a. Estudia el proyecto *con esmero*. b. Hace las cosas *al tuntún*.

***2. No procedimiento de manifestación:

****1. Entidad de manifestación: TEMA. Significa el elemento o entidad donde ocurre o se manifiesta un

evento, proceso, transformación o estado de cosas, sin que sea el Originador ni el Término. a. *La carta* llegó arrugada. b. *El vidrio* se rompió. c. Juan tiene *una granja*. d. *El libro* pesa dos kilos. e. *Derriban la casa*. f. *Freía unos huevos*.

****2. No Entidad

*****1. Cualidad, título o condición del ser: **ATRIBUTO**. Significa la cualidad, título o condición del ser, que manifiesta una propiedad de otro argumento del evento o estado núcleo de la predicación. a. *Trabaja de camarero*. b. A Juan lo adoptaron *por hijo*.

*****2. Ámbito de referencia: **CRITERIO**. –*Agudo de pensamiento, en la respuesta*. *Pequeño como insecto*. Clasifica los papeles *por el color*.

La configuración esquemática de estas categorías se recoge en los Apéndices I y II.

2.4.2 Valores clasificatorios de clases de eventos.

En la tabla dedicada a la definición léxica de los verbos se recogen las entradas cuya estructura argumental se analiza en la otra tabla y se consigna en el campo correspondiente la definición del DRAE. La definición que da el diccionario de cada una de los usos analizados es necesaria para tener una referencia de autoridad y no recurrir abusivamente a la intuición del estudioso. Pero ese tipo de definiciones resulta prácticamente inutilizable para realizar extracciones que puedan servir de base para la investigación. Las definiciones no recogen conjuntos discretos de rasgos expresadas en un metalenguaje adecuado, sino que están redactadas en lengua corriente. No es fácil así realizar búsquedas basadas en rasgos que resultan relevantes para la gramática o la semántica. Por eso, junto con el campo en que se recoge la definición del DRAE se incluye un campo en el que se especifica el nombre de la clase léxica a la que pertenece la acepción verbal de que se trate.

Clasificamos los verbos en 13 clases definidas por una serie de rasgos semánticos jerarquizados que marcan contrastes binarios en cada nivel. La etiqueta que nombra cada una de las 13 clases nombrará toda la jerarquía de rasgos que la definen, de manera la asignación a una determinada acepción verbal de una de las 13 etiquetas constituirá una definición semántica completa.

Los rasgos que definen la clase a la que pertenece un determinado verbo o acepción no tratan de ser una caracterización semántica completa del verbo en cuestión, como si se estuviera realizando un análisis componencial con todas sus consecuencias. Los rasgos tratan de ser marcas léxicas que permitan obtener listados de verbos según criterios gramatical y léxicamente relevantes y con ese punto de vista se establecieron, tomando como punto de partida la clasificación propuesta por Moreno Cabrera (1991: 345-351). El nombre de las clases se toma normalmente del rasgo menos inclusivo que las defina. Los rasgos son los que se expresan a continuación; con la numeración indicamos las relaciones inclusivas que se dan entre ellos. Los rasgos más inclusivos son “dinámico” / “no dinámico” y “controlado” / “no controlado” que dan lugar a los cuatro rasgos clasificatorios de (5) más importantes por sus consecuencias combinatorias; y, por multiplicación, las cuatro clases de eventos apuntados en (6):

(5)a. [+Dinámico]: evento que supone el paso de un estado a otro estado.

b. [-Dinámico]: evento que consiste en un estado.

c. [+Controlado]: evento que tiene un agente que lo controla.

i [-Controlado]: evento que no es controlado por ningún agente.

(6)a. [+Dinámico, +Control]: **Acciones**

- i [+Dinámico, -Control]: **Procesos**;
- i [-Dinámico, +Control]: **Posiciones**;
- i [-Dinámico, -Control]: **Estados**

Cada una de estas clases de evento se especifican por rasgos, sucesivamente menos inclusivos, hasta identificar cada categoría:

1. Acciones:

- *1 Movimiento: acciones que suponen cualquier tipo de desplazamiento espacial.
- **1 Movimiento reflexivo, MOVREF: eventos en que el controlador y el objeto desplazado coinciden. Juan *corre*.
- **2 Movimiento transitivo, MOVTRA: eventos en que el controlador no coincide con el objeto desplazado. Juan *mueve* la mesa.
- *2 Intervención: acciones que suponen una intervención sobre cualquier situación u objeto.
- **1 Creación: intervención que consiste en dar inicio a un objeto o situación que antes no existía.
- ***1 Creación no performativa, CREACIÓN: creación que no consiste en el uso de un verbo performativo. Juan *construye* una casa.
- ***2 Creación performativa, CREACIÓNPERF: creación que consiste en el uso de un verbo performativo. Yo, Presidente de la Asamblea, *proclamo* la República.
- **2 Afectación: intervención que consiste en modificar el estado de un objeto o situación que ya existía.
- ***1 Afectación no performativa, AFECTACIÓN: intervención transformadora de la realidad, que no consiste en el uso de un verbo performativo. Juan *rompió* la caja.
- ***2 Afectación performativa, AFECTAPERFORM: intervención que consiste en el uso de un verbo performativo. Yo *bautizo* este barco. *Prometo* casarme con María.

2. Procesos:

- *1 Propiedad dinámica, PROPIEDADIN: proceso que es una propiedad del sujeto. *Parece* cansado. *Resulta* simpático.
- *2 Percepción: se dice de los procesos que son actividades perceptivas.
- **1 SENSACIÓN: percepción sensorial. *Escuchar*, *oir*, *ver*.
- **2 CONOCIMIENTO: percepción epistémica. *Entender*, *comprender*, *averiguar*.

3 **POSICIÓN**: decimos de los eventos no dinámicos controlados por un sujeto. *Está* de pie.

4 Estados:

- *1 CUALIDAD: estado que es una propiedad del sujeto. *Mide* dos metros.
- *2 Estado intelectual: estado que alude a la situación cognitiva o emotiva del sujeto.
- **1 Estado epistémico, ESTADOEPI: estado intelectual que alude al estado de conocimientos o creencias del sujeto. *Saber*, *conocer*, *esntender*.
- **2 Estado afectivo, ESTADOAFEC: evento intelectual que alude a un estado emocional del sujeto. *Amar*, *respetar*, *apreciar*.

La configuración esquemática se recoge al final en el Apéndice III.

3. Objetivos, aplicaciones y perspectivas

Actualmente, desde la perspectiva de la Semántica Conceptual de Jackendoff, se puede establecer una teoría formal de los núcleos predicativos léxicos que nos permita responder a las tres preguntas heurísticas fundamentales siguientes: 1). ¿Qué relación formal se da entre los diferentes usos de cada pieza léxica de estructura argumental? 2). ¿Puede expresarse tal relación como manifestación de un principio general de construcción, sin que sea necesario listar en el léxico uno de los términos de la relación? 3). ¿Cómo se puede expresar léxicamente la relación en términos de

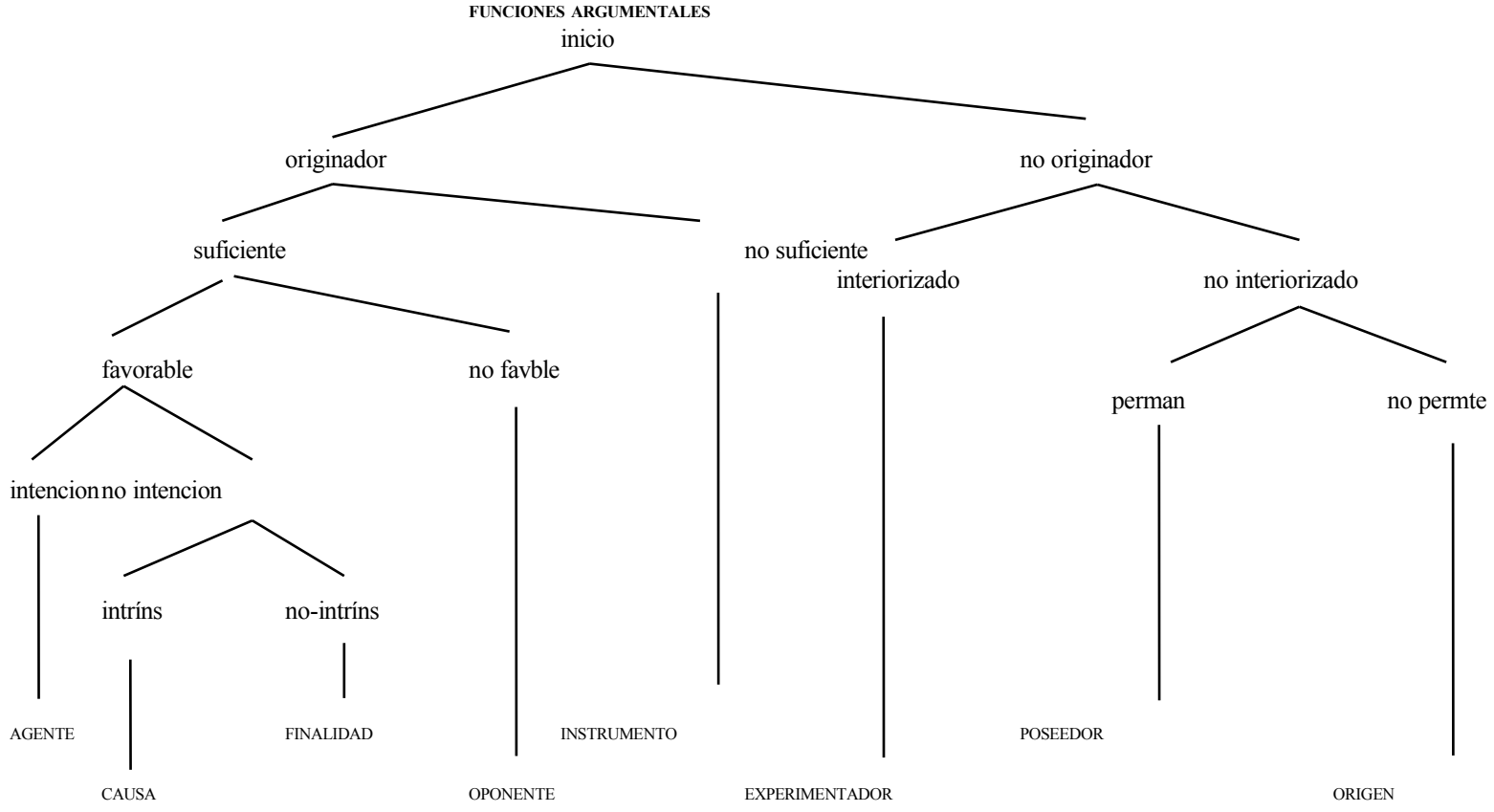
un conjunto de categorías ontológicas y en forma de una determinada estructura argumental, de manera que se minimice la diferencia entre unos usos y otros?

Los verbos de régimen españoles, en este sentido, si no homogéneos, constituyen un objeto de estudio espléndido tanto para responder a las preguntas anteriores (precisamente por su heterogeneidad en un ámbito limitado, en una lista más o menos cerrada) como para extender las observaciones, categorías, principios y configuraciones de función argumental establecidos en el ámbito de las preposiciones, de los núcleos verbales y de la formación de palabras deverbales respecto al problema del heredamiento argumental.

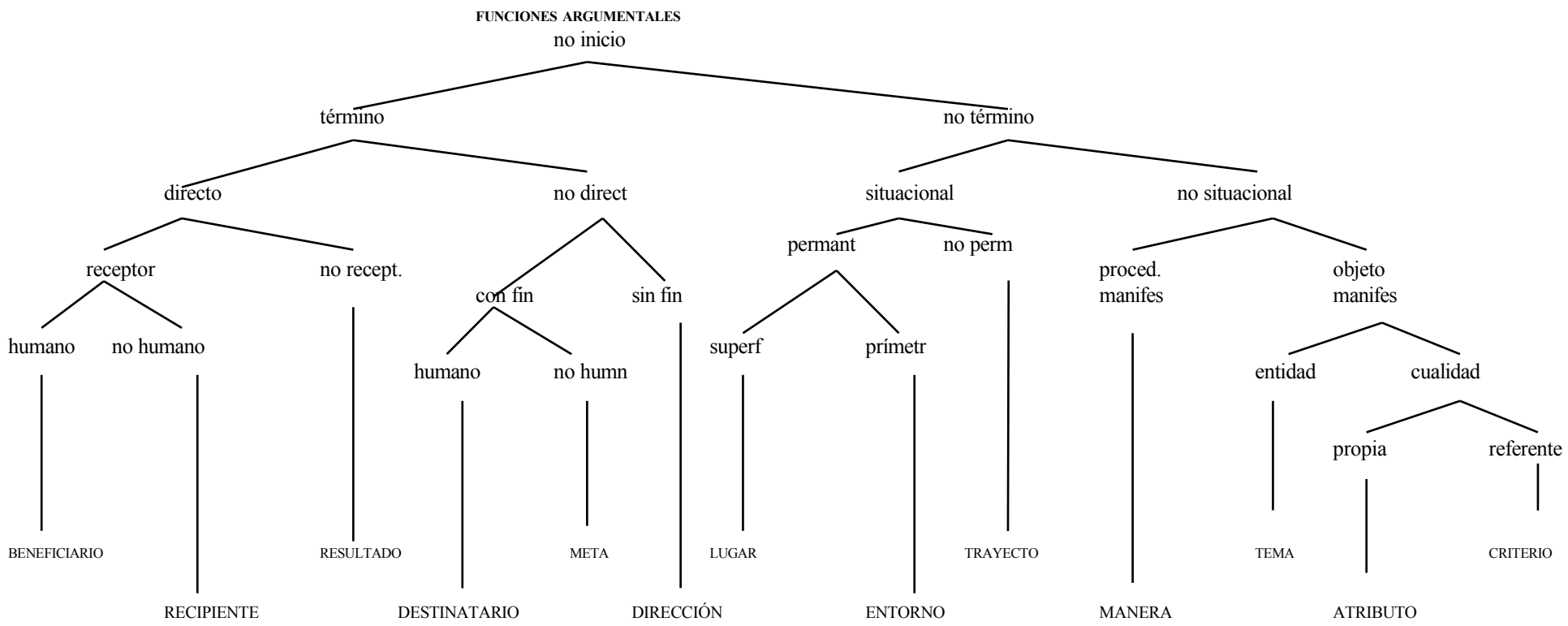
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA ESPAÑOLA, REAL (1931), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CUERVO, R. J. (1893), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, I.C.C., 1953.
- DEMONTE, V. (1990): *Teoría sintáctica: De la estructura a la rección*. Madrid, Síntesis.
- DEMONTE, V. (1991): "Sobre agentes, experimentantes y objetos afectados. El dilema del lexicista" en *Detrás de la palabra*, pp. 23-68, Madrid, Alianza Universidad.
- DEMONTE, V. (1994): "La semántica de los verbos de 'cambio'", en *Cuadernos de lingüística del I.U. Ortega y Gasset*, 2, 55-82.
- GARCÍA YEBRA, V. (1988), *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos.
- GRACIA I SOLÉ, LL. (1989): *La teoría temática*. Barcelona, Publ. De la UAB.
- GRUBER, J.S. (1965), "Studies in Lexical Relations." Doctoral dissertation, MIT, Cambridge, MA. Reprinted by Indiana University Linguistics Club, Bloomington, IN. Reprinted 1976 as part of *Lexical Structures in Syntax and Semantics*, North-Holland, Amsterdam.
- JACKENDOFF, R. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, MIT Press, Camb. MA.
- JACKENDOFF, R. (1990), *Semantic Structures*, MIT Press, Cambridge, MA.
- MARTÍNEZ, H. (1986): *El suplemento en español*. M. Gredos.
- MOLINER, M. (1966), *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1990.
- MORERA, M. (1988): *Estructura semántica del sistema preposicional moderno y sus campos de usos*. Puerto del Rosario, Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- MORENO CABRERA, J.C. (1991): *Curso universitario de lingüística general I: Teoría de la gramática y sintaxis general*. M. Síntesis.
- NÁÑEZ, E. (1970), *Construcciones sintácticas del español*, Santander, Bedia.
- NÁÑEZ, E. (1995), *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones*, Madrid, Ediciones de la Univ. Autónoma de Madrid.
- PETERSON, THOMAS H. (1983): "Semantic Structures", *Journal of Linguistics*, 19, pp. 79-114.
- RAPPAPORT, HOVAV M. & B. LEVIN (1988): "What to do with θ -roles?", en W. WILKINS (ed.) *Syntax and Semantics 21: Thematic Relations*, San Diego, California, Academic Press.
- RUIZ LEÓN, J. (1879), *Inventario de la lengua castellana. Índice ideológico del diccionario de la Academia. Verbos*. Madrid, Imprenta de Fortanet.
- SALVÁ, V. (1835), *Gramática de la lengua castellana*. vols. I y II. Estudio y edición de M. Lliteras, Madrid, Arco/Libros, 1988.
- SECO, M. (1961), *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua castellana*, 9ª ed., renovada, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

APÉNDICE (I)



APÉNDICE (II)



APÉNDICE (III)

